



*RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad, por la que se regula la admisión del alumnado en centros docentes que imparten Enseñanzas Iniciales, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y programas no formales, dirigidas a personas adultas durante el curso 2018/2019. (2018061427)*

La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, dentro de su capítulo XII, del título IV, dedicado a la educación permanente, establece en el artículo 121 que todas las personas tienen derecho al aprendizaje a lo largo de la vida. Para hacer efectivo este derecho, la Administración promoverá ofertas de aprendizajes flexibles que permitan conciliar la vida personal, laboral o familiar con la formación.

El Decreto 42/2007, de 6 de marzo, regula la admisión del alumnado en los Centros Docentes Públicos y Privados Concertados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En su disposición adicional segunda establece que la admisión del alumnado en centros públicos de educación de personas adultas y educación a distancia se regirá por los aspectos del citado decreto que resulten de aplicación, sin perjuicio de lo dispuesto en su normativa específica.

La Orden de 1 de julio de 2009, por la que se regula la admisión del alumnado en los centros de la Consejería de Educación que imparten determinadas enseñanzas dirigidas a personas adultas, establece en su artículo 3 que la Dirección General de Formación Profesional y Universidad convocará el proceso de admisión mediante resolución que será publicada en el Diario Oficial de Extremadura.

Por todo ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

RESUELVO :

#### I. DISPOSICIONES COMUNES

##### **Primero. Procedimiento de admisión y matrícula.**

El procedimiento de admisión y matrícula en enseñanzas dirigidas a personas adultas se realizará conforme a lo establecido en la Orden de 1 de julio de 2009 por la que se regula la admisión del alumnado en los centros de la Consejería de Educación que imparten enseñanzas dirigidas a personas adultas (DOE núm. 132, de 10 de julio), así como lo establecido en la presente resolución.

##### **Segundo. Requisitos.**

1. Podrán acceder a las Enseñanzas de Educación de Personas Adultas, con carácter general, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las



personas mayores de dieciocho años o que los cumplan en el año en el que soliciten la admisión en estas enseñanzas.

2. No obstante, y con carácter excepcional, podrán cursar estas enseñanzas los mayores de dieciséis años y menores de dieciocho que lo soliciten, siempre que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario, o posean la consideración de deportistas de alto rendimiento. Ambas circunstancias deberán acreditarse documentalmente.

### ***Tercero. Puestos escolares para personas adultas.***

1. El número de alumnos por cada uno de los grupos que conforman las Enseñanzas de Personas Adultas será con carácter orientativo, el establecido en el anexo I.
2. Antes del inicio del plazo de presentación de solicitudes de admisión, los Consejos Escolares y, en su caso, los equipos directivos de los centros de educación de personas adultas y de los centros ordinarios que oferten enseñanzas para personas adultas publicarán el número de puestos vacantes disponibles en sus centros.
3. Sin perjuicio de lo anterior, previa solicitud de los centros educativos a través de las Delegaciones Provinciales e informe del Servicio de Inspección Educativa, la Dirección General de Formación Profesional y Universidad podrá autorizar el funcionamiento de grupos con un número diferente de alumnado, atendiendo a las características y necesidades concretas que se justifiquen en cada caso.

### ***Cuarto. Calendario de actuaciones en el procedimiento de admisión y matrícula.***

El calendario de actuaciones previsto para el proceso de admisión en Enseñanzas de Personas Adultas será el establecido en el anexo II de la presente resolución.

## II. ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS INICIALES PARA PERSONAS ADULTAS

### ***Quinto. Solicitudes de admisión de nuevo ingreso y lugar de presentación.***

1. Los interesados presentarán una única solicitud de admisión para las Enseñanzas Iniciales según el modelo establecido en el anexo III de la presente resolución.
2. Dicha solicitud de admisión se podrá obtener:
  - a) En los centros educativos autorizados para impartir estas enseñanzas.
  - b) A través de la página Web de la Consejería de Educación y Empleo <http://educarex.es/eda>.



- c) Complimentándolo a través de la Secretaría Virtual de la plataforma educativa "Rayuela", en la dirección <http://rayuela.educarex.es> siguiendo el procedimiento establecido en la disposición adicional segunda de esta resolución.
3. Las solicitudes podrán presentarse en los centros educativos donde vaya a cursar estas enseñanzas, en los Centros de Atención Administrativa, en las Oficinas de Respuesta Personalizada, así como en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **Sexto. Documentación.**

La documentación necesaria que deberá acompañar a la solicitud de admisión para la ordenación de los aspirantes basándose en los criterios establecidos en el artículo 11.5 de la Orden 1 de julio de 2009, serán con carácter general:

- a. Acreditación de la identidad del solicitante. La presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar la información del Sistema de Verificación de Identidad. En el caso de no otorgarse la misma, el solicitante deberá aportar copia auténtica de cualquier documento oficial en el que figuren nombre, apellidos, número del DNI, y fecha de nacimiento del solicitante.
- b. Acreditación de los supuestos previstos en el apartado segundo.2 de la presente resolución:
- Acreditación de contrato laboral. Se realizará aportando certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado el solicitante, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación o, en su caso, el período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
  - Acreditación de la condición de deportista de alto rendimiento. Deberá aportarse certificación del dictamen emitido por el órgano público competente.
- c. Acreditación de la discapacidad.
- Si la persona interesada otorga su consentimiento, la Consejería de Educación y Empleo recabará de oficio la información que acredite la condición de discapacidad si el reconocimiento del grado de discapacidad fue efectuado por los órganos correspondientes de la Comunidad Autónoma de Extremadura (CADEX), INSS u órgano equivalente. En caso de que la persona interesada no otorgara su consentimiento, la condición de discapacidad del alumno, se acreditará mediante certificado del grado de discapacidad, expedido



por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura o equivalente de cualquier otra comunidad autónoma o país de procedencia o, en su caso certificación emitida por el INSS o equivalente para clases pasivas para las situaciones previstas en precitado artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo, 1/2013, de 29 de noviembre.

- d. Acreditar necesidad de inserción laboral, o parados de larga duración, documento que acredite dicha circunstancia.
- e. Quienes soliciten reconocimiento de la formación reglada con el objeto de convalidar módulos que se consideren superados, acreditación del expediente académico. La presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar la información académica en el sistema de Gestión Rayuela, que se hubiesen obtenido o superados en centros sostenidos con fondos públicos de Extremadura en el año 2008 o siguientes. En caso contrario, deberá aportar la documentación acreditativa. Si los módulos o ámbitos se superaron en otra Comunidad Autónoma, deberá presentar certificado académico donde conste las materias superadas o los ámbitos superados. En caso de que los anteriores documentos estuvieran expresados en un idioma diferente del castellano, se requerirá también su correspondiente traducción jurada. Si las notas de todos los cursos de la enseñanza que da acceso no están disponibles en Rayuela, el centro las reclamará al solicitante.
- f. Si se solicita la valoración de aprendizajes y experiencias adquiridas a través de la educación no formal con el objeto de proceder a su adscripción y orientación a un nivel determinado dentro de cada uno de los ámbitos de conocimiento, documentación que considere conveniente para el proceso de validación.

***Séptimo. Matriculación alumnado de nuevo ingreso.***

El alumnado de nuevo ingreso que, publicada la relación definitiva de admitidos, resulte admitido se considerará matriculado, siempre que se observen las condiciones establecidas en las normas que regulan estas enseñanzas, sin tener que realizar más trámites para ello.

***Octavo. Matriculación alumnado con derecho permanencia.***

1. El alumnado que tenga reconocido el derecho de permanencia en estas enseñanzas, conforme lo establecido en la Orden de 1 de julio de 2009, realizará su matrícula presentando en el centro correspondiente el impreso de matrícula que aparece en el anexo IV de la presente resolución.
2. Los impresos de matrícula podrán obtenerse:
  - a) En los centros educativos autorizados.
  - b) En la Página Web de la Consejería de Educación y Empleo, <http://educarex.es/eda>.



### III. ADMISIÓN EN ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS

#### ***Noveno. Solicitudes de admisión de nuevo ingreso y lugar de presentación.***

1. La solicitud de admisión en enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en cualquiera de sus regímenes: presencial y distancia (semipresencial y modalidad teleformación @vanza), se hará conforme el modelo oficial establecido en el anexo V de la presente resolución.
2. Dicha solicitud de admisión se podrá obtener:
  - a) En los centros educativos autorizados para impartir estas enseñanzas.
  - b) A través de la página Web de la Consejería de Educación y Empleo, <http://educarex.es/eda>.
  - c) Complimentándolo a través de la Secretaría Virtual de la plataforma educativa "Rayuela", en la dirección <http://rayuela.educarex.es> siguiendo el procedimiento establecido en la disposición adicional segunda de esta resolución.
3. Las solicitudes podrán presentarse en los centros educativos donde vaya a cursar estas enseñanzas, en los Centros de Atención Administrativa, en las Oficinas de Respuesta Personalizada, así como en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### ***Décimo. Documentación.***

1. La documentación que deberá acompañar a la solicitud de admisión será con carácter general la misma que la establecida en la base sexta de esta resolución en los apartados; a), b), c), d) y f).
2. Además, quienes soliciten reconocimiento de la formación reglada con el objeto de convalidar módulos que se consideren superados, acreditación del expediente académico. La presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar la información académica en el sistema de Gestión Rayuela, que se hubiesen obtenido o superados en centros sostenidos con fondos públicos de Extremadura en el año 2008 o siguientes. En caso contrario, deberá aportar la documentación acreditativa. Si los módulos o ámbitos se superaron en otra Comunidad Autónoma, deberá presentar certificado académico donde conste las materias de la ESO superadas o los ámbitos de la ESPA superados. En caso de que los anteriores documentos estuvieran expresados en un idioma diferente del castellano, se requerirá también su correspondiente



traducción jurada. Si las notas de todos los cursos de la enseñanza que da acceso no están disponibles en Rayuela, el centro las reclamará al solicitante.

***Undécimo. Matriculación alumnado de nuevo ingreso.***

1. El alumnado de nuevo ingreso que, publicada la relación definitiva, resulte admitido en el régimen a distancia, modalidad semipresencial de la Educación Secundaria para personas adultas deberá presentar el impreso de matrícula establecido como anexo VI en la presente resolución en el centro en el que haya obtenido plaza. Los impresos de matrícula podrán obtenerse:
  - a) En los centros educativos autorizados.
  - b) En la Página Web de la Consejería de Educación y Empleo, <http://educarex.es/eda>.
2. El alumnado de nuevo ingreso que resulte admitido en el régimen presencial y en el régimen a distancia modalidad teleformación-@vanza se considerará matriculado, siempre que se observen las condiciones establecidas en las normas que regulan estas enseñanzas, sin tener que realizar más trámites para ello.
3. Terminado el plazo de matrícula, se generarán listas de espera que permitirán ordenar el llamamiento que los centros educativos han de realizar en el caso de producirse vacantes. Formarán parte de las listas de espera, los aspirantes que no hayan obtenido plaza.
4. Los centros incorporarán al final de estas listas aquellos aspirantes que no hayan presentado la instancia dentro de los plazos previstos o que hayan sido excluidos del proceso por incumplimiento de alguno de los términos exigidos, siempre que cumplan las condiciones de acceso y lo soliciten.
5. El llamamiento por parte del centro a las personas que integran la lista de espera será ordenado, personal y no público, siendo realizado en el período establecido para ello en el calendario de actuaciones del anexo II de esta resolución. Para ello, se efectuará llamada telefónica al número consignado en la solicitud. En caso de no obtener respuesta, se le enviará un correo electrónico que garantice la localización del interesado. En el tercer intento, se pasará al siguiente candidato, debiendo mediar un tiempo mínimo de una hora desde el intento anterior. Una vez realizado el llamamiento, se dará un plazo de 24 horas para la formalización de la matrícula.

***Duodécimo. Matriculación alumnado con derecho permanencia.***

1. El alumnado que tenga reconocido el derecho de permanencia en estas enseñanzas, conforme lo establecido en la orden que regula la admisión en estas enseñanzas, realizará su matrícula presentando en el centro correspondiente el impreso de matrícula que aparece como anexo VII.



2. Los impresos de matrícula podrán obtenerse en:

a) Los centros educativos autorizados.

b) En la Página Web de la Consejería de Educación y Empleo, <http://educarex.es/eda>.

#### IV. ADMISIÓN EN BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS

##### ***Décimo tercero. Solicitudes de admisión de nuevo ingreso y lugar de presentación.***

1. Para la admisión en Bachillerato para personas adultas, en el régimen presencial nocturno, se aplicarán las mismas normas que para el Bachillerato presencial en régimen ordinario y en los plazos que en ellas se establezcan.
2. Para la admisión en Bachillerato para personas adultas, en el régimen a distancia, en las modalidades semipresencial y teleformación @vanza, los interesados presentarán una única solicitud de acuerdo con el modelo oficial establecido en el anexo VIII de la presente resolución. Dicho modelo se podrá obtener en los centros y a través de la página web de la Consejería de Educación y Empleo, <http://educarex.es/eda>. También podrá ser cumplimentado a través de la Secretaría Virtual de la plataforma educativa "Rayuela", en la dirección <http://rayuela.educarex.es>, siguiendo el procedimiento establecido en la disposición adicional segunda de esta resolución.
3. Las solicitudes podrán presentarse en los centros educativos donde se vaya a cursar estas enseñanzas, en los Centros de Atención Administrativa, en las Oficinas de Respuesta Personalizada, así como en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

##### ***Décimo cuarto. Documentación.***

La documentación que deberá acompañar a la solicitud de admisión será con carácter general:

- a) Acreditación de la identidad del solicitante. La presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar la información del Sistema de Verificación de Identidad. En el caso de no otorgarse la misma, el solicitante deberá aportar copia auténtica de cualquier documento oficial en el que figuren nombre, apellidos, número del DNI, y fecha de nacimiento del solicitante.



- b) Acreditación de los supuestos previstos el apartado segundo.2 de la presente resolución.
- Acreditación de contrato laboral. Se realizará aportando certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado el solicitante, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación o, en su caso, el período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
  - Acreditación de la condición de deportista de alto rendimiento. Deberá aportarse certificación del dictamen emitido por el órgano público competente.
- c) Acreditación del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de aquellos otros títulos o estudios que la legislación declare equivalentes a efectos académicos. La presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar la información académica en el sistema de Gestión Rayuela, si el título académico o estudios equivalentes que se aportan como requisitos de admisión se hubiesen obtenido o superado en centros sostenidos con fondos públicos de Extremadura en el año 2008 o siguientes. En caso contrario, deberá aportar la documentación acreditativa.
- d) Quienes soliciten reconocimiento de la formación reglada con el objeto de convalidar materias superadas, acreditación del expediente académico. La presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar la información académica en el sistema de Gestión Rayuela, que se hubiesen obtenido o superados en centros sostenidos con fondos públicos de Extremadura en el año 2008 o siguientes. En caso contrario, deberá aportar la documentación acreditativa. Si las materias se superaron en otra Comunidad Autónoma, deberá presentar certificado académico donde conste las materias de Bachillerato superadas. En caso de que los anteriores documentos estuvieran expresados en un idioma diferente del castellano, se requerirá también su correspondiente traducción jurada. Si las notas de todos los cursos de la enseñanza que da acceso no están disponibles en Rayuela, el centro las reclamará al solicitante.

***Décimo quinto. Matriculación alumnado de nuevo ingreso.***

1. El alumnado de nuevo ingreso que, publicada la relación definitiva, resulte admitido en el régimen a distancia modalidad semipresencial deberá presentar el impreso de matrícula establecido como anexo IX en la presente resolución, en el centro en el que haya obtenido plaza.
2. Los impresos de matrícula podrán obtenerse en:
  - a) Los centros educativos autorizados.
  - b) En la Página Web de la Consejería de Educación y Empleo, <http://educarex.es/eda>.





3. El alumnado de nuevo ingreso que resulte admitido en el régimen a distancia modalidad teleformación @vanza se considerará matriculado, siempre que se observen las condiciones establecidas en las normas que regulan estas enseñanzas, sin tener que realizar más trámites para ello.

***Décimo sexto. Matriculación alumnado con derecho permanencia.***

1. El alumnado que tengan reconocido el derecho de permanencia en estas enseñanzas, conforme lo establecido en la Orden de 1 de julio de 2009, realizará su matrícula presentando en el centro correspondiente el impreso de matrícula que aparece como anexo X de la presente resolución.
2. Los impresos de matrícula podrán obtenerse en:
  - a) Los centros educativos autorizados.
  - b) En la Página Web de la Consejería de Educación y Empleo, <http://educarex.es/eda>.

V. ENSEÑANZAS NO FORMALES

***Décimo séptimo. Admisión y matriculación en programas no formales de educación de personas adultas.***

1. Los centros que oferten programas no formales de educación de personas adultas, publicarán en sus tablones de anuncio, su oferta de vacantes y el calendario de admisión que en ningún caso deberán ser inferiores a quince días hábiles previos al comienzo de los mismos.
2. Asimismo, los centros facilitarán la solicitud de admisión conforme el anexo XI de la presente resolución.
3. Los interesados presentarán dicha solicitud en los centros en los que pretendan cursar estos programas, en los plazos que se establezcan.
4. La admisión se realizará conforme la letra obtenida en la Resolución de 3 de enero de 2018, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público para determinar el orden de nombramiento como miembros de los tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos para ingreso en los cuerpos docentes correspondientes al año 2018, del que se extrajeron las letras "TK". De este modo, los solicitantes se ordenarán alfabéticamente empezando por aquellos cuyo primer apellido comience por "TK". Si no existiese ningún solicitante cuyo primer apellido coincida con dichas letras, el orden de designación será el de las letras siguientes.



5. En caso de empate, se realizará sorteo público entre todos los solicitantes que se encuentren en la misma situación. En dicho sorteo se determinará la solicitud a partir de la cual, de manera correlativa, se resolverá dicho empate.

***Disposición adicional primera. Seguro escolar.***

1. El alumnado menor de 28 años que se matricule en estas enseñanzas deberá abonar el seguro escolar.
2. El alumnado recabará de la secretaría del centro la información sobre el importe y la forma de pago, en ningún caso debe utilizarse para este fin el impreso de matrícula.

***Disposición adicional segunda. Cumplimentar impresos de matrícula y admisión.***

1. Los impresos de matrícula y admisión podrán ser cumplimentados a través de la Secretaría Virtual de la plataforma educativa "Rayuela", en la dirección <http://rayuela.educarex.es>.
2. El usuario deberá autenticarse en la pantalla principal de la Plataforma "Rayuela" mediante su clave de acceso y posteriormente acceder a la Secretaría Virtual.
3. Una vez cumplimentada la solicitud, el alumno deberá imprimirla, firmarla.
4. La solicitud, junto con la documentación exigida, deberá presentarse en el centro educativo que tiene autorizada la enseñanza a la que se desea acceder. Así como, en los registros de los Centros de Atención Administrativa, Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura, así como en los registros u oficinas a los que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.
5. En el caso de que optaran por presentar su solicitud en una oficina de Correos, lo harán en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada antes de ser certificada.

***Disposición adicional tercera. Bachillerato en régimen nocturno o a distancia.***

Excepcionalmente, podrán cursar el Bachillerato en régimen nocturno o a distancia, las personas mayores de dieciséis años y menores de dieciocho años, cuando acrediten circunstancias personales que no les permitan cursar bachillerato en régimen ordinario. Dichas circunstancias serán apreciadas previo informe por el Servicio de Inspección Educativa.

***Disposición adicional cuarta. Recursos.***

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 28 de mayo de 2018.

El Director General de Formación  
Profesional y Universidad,  
JUAN JOSÉ MALDONADO BRIEGAS

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**ANEXO I**  
**RATIO ORIENTATIVA DEL NÚMERO DE ALUMNOS POR GRUPO**  
**CURSO 2018/2019**

Enseñanzas de Personas Adultas	Nº de Alumnado por grupo (ratio orientativa mínima y máxima)
Enseñanzas iniciales Nivel I.	8/12
Enseñanzas Iniciales Nivel II.	10/25
ESPA. Modalidad presencial.	15/30
ESPA. Modalidad semipresencial y teleformación Proyecto @vanza.	30/100
Bachillerato de personas adultas presencial nocturno	El mismo alumnado que en régimen ordinario
Bachillerato de personas adultas semipresencial y teleformación @vanza	30/100



**ANEXO II**  
**CALENDARIO DE ACTUACIONES PROCESO DE ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS INICIALES Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**  
**CURSO 2018/2019**

**a) ENSEÑANZAS INICIALES**

ACTUACIONES	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Matrícula antiguos alumnos	Del 25 de junio al 12 de julio de 2018	-
Presentación de solicitudes de admisión nuevo ingreso	Del 25 de junio al 12 de julio de 2018	Del 21 de enero al 1 de febrero de 2019
Publicación relación provisional de admitidos nuevo ingreso	16 de julio de 2018	5 de febrero de 2019
Reclamaciones	16 y 17 de julio de 2018	5 y 6 de febrero de 2019
Publicación relación definitiva de admitidos nuevo ingreso	20 de julio de 2018	8 de febrero de 2019
Inicio de curso	24 de septiembre de 2018	12 de febrero de 2018
Admisión extraordinaria Enseñanzas Iniciales	Sin límite	Sin límite

**b) ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA**

ACTUACIONES	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Matrícula antiguos alumnos	Del 25 de junio al 12 de julio de 2018	-
Presentación de solicitudes de admisión nuevo ingreso modalidades presencial, teleformación on-line y semipresencial	Del 25 de junio al 12 de julio de 2018	Del 21 de enero al 1 de febrero de 2019
Publicación relación provisional de admitidos nuevo ingreso	16 de julio de 2018	5 de febrero de 2019
Reclamaciones	16 y 17 de julio de 2018	5 y 6 de febrero de 2019
Publicación relación definitiva de admitidos nuevo ingreso	20 de julio de 2018	8 de febrero de 2019
Matrícula nuevos alumnos modalidad semipresencial Art. 12 de la Orden de 1 de junio de 2009	Del 3 al 7 de septiembre de 2018	Del 8 al 11 de febrero de 2019
Admisión extraordinaria ESPA modalidades presencial y a distancia on-line y semipresencial	Del 3 al 18 de septiembre de 2018	Del 8 al 11 de febrero de 2019
Inicio lectivo del cuatrimestre.	25 de septiembre de 2018	12 de febrero de 2019
Publicación de lista de espera y vacantes	26 de septiembre de 2018	13 de febrero de 2019
Llamamiento listas de espera	Del 26 de septiembre al 10 de octubre de 2018	13 de febrero al 27 de febrero de 2019
Fin del periodo lectivo		21 de junio de 2019

**c) BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS**

ACTUACIONES	CALENDARIO
Matrícula antiguos alumnos	Del 2 al 13 de julio de 2018
Presentación de solicitudes de admisión nuevo ingreso	Del 3 al 14 de septiembre de 2018
Publicación relación provisional de admitidos nuevo ingreso	Hasta el 21 de septiembre de 2018
Reclamaciones	del 21 al 28 de septiembre de 2018
Publicación relación definitiva de admitidos nuevo ingreso	Hasta el 28 de septiembre de 2018
Matrícula nuevos alumnos modalidad semipresencial	Del 24 al 28 de septiembre de 2018
Admisión extraordinaria Bachillerato modalidades semipresencial y a distancia on-line	Hasta el 31 de octubre de 2018

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**ANEXO III**  
**ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS ADULTOS**  
**SOLICITUD DE ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS INICIALES**  
**CURSO 2018/2019**

DATOS DEL CENTRO		
Centro	Aula	
Domicilio del centro		Código postal
Localidad	Provincia	

DATOS DEL ALUMNO				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
D.N.I./N.I.E.		Letra NIF	Domicilio	
Código Postal	Teléfono/s		Correo electrónico	
Localidad	Provincia		País	
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	
Provincia de nacimiento		País	¿Ha estado matriculado en este centro? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años?*		Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
Situación Laboral: Empleado <input type="checkbox"/> Desempleado <input type="checkbox"/> Inactivo <input type="checkbox"/>				

\* Sólo para el alumnado matriculado en el Nivel II

**ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA ADMISIÓN.**

<input type="checkbox"/> ENSEÑANZAS INICIALES				
ÁMBITO	NIVEL I		NIVEL II	
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SOCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

**NO AUTORIZO, a la Administración educativa de acuerdo con el artículo sexto de esta resolución a:**

- Recabar información sobre la identidad del solicitante del Sistema de Verificación de datos de Identidad.
- Recabar información académica de los registros automatizados de gestión de RAYUELA.
- OTORGO mi consentimiento para consultar la condición de discapacidad en los órganos correspondientes de la CA de Extremadura, en caso contrario, deberé aportar documentación.**

**CERTIFICADO DE DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO.**

- Se adjunta acreditación
- No se adjunta acreditación de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Deporte.

**APORTO:**

- Acreditación discapacidad.
- Acreditación de necesidad inserción laboral
- Contrato laboral
- Documentos acreditativos del reconociendo de la formación reglada
- Documentos acreditativos de la validación de aprendizajes no formales

Otros. Indicar \_\_\_\_\_

**SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, así como la documentación adjunta y **SOLICITA** ser admitida en las enseñanzas a que se refiere la presente solicitud.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firma del solicitante

Fdo.: \_\_\_\_\_

SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO \_\_\_\_\_  
 (Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)

Fecha de entrada en el registro y sello del centro

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/Impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio, Módulo 06800 Mérida).

Fondo Social Europeo

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**ANEXO IV  
ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS  
IMPRESO DE MATRÍCULA EN ENSEÑANZAS INICIALES PARA ANTIGUOS ALUMNOS CON DERECHO  
PERMANENCIA  
CURSO 2018/2019**

DATOS DEL CENTRO			
Centro		Aula	
Domicilio del centro		Código postal	
Localidad		Provincia	
DATOS DEL ALUMNO			
Primer apellido		Segundo apellido	Nombre
D.N.I./N.I.E.	Letra NIF	Domicilio	
Código Postal	Teléfono/s	Correo electrónico	
Localidad		Provincia	País
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	
Provincia de nacimiento			
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO			
Situación Laboral: Empleado <input type="checkbox"/> Desempleado <input type="checkbox"/> Inactivo <input type="checkbox"/>			

**MÓDULOS PARA LAS QUE SOLICITA MATRÍCULA**

ÁMBITO	NIVEL I		NIVEL II	
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SOCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en el presente impreso y **SOLICITA** la matrícula en las enseñanzas a que se refiere el presente impreso.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firma del solicitante

Fdo: \_\_\_\_\_

SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO \_\_\_\_\_  
(Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)

Fecha de entrada en el registro y sello del centro

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/Impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio, Módulo 5- 4ª planta, 06800 Mérida).

Fondo Social Europeo

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**ANEXO V**  
**ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS.**  
**SOLICITUD DE ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS.**  
**CURSO 2018/2019**

<b>DATOS DEL CENTRO</b>	
Centro	Aula
Domicilio del centro	
Localidad	Provincia

<b>DATOS DEL ALUMNO</b>		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
D.N.I./N.I.E.	Letra NIF	Domicilio
Código Postal	Teléfono/s	Correo electrónico
Localidad	Provincia	País
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
Provincia de nacimiento	País	¿Ha estado matriculado en este centro? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		¿Cambia de modalidad? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Situación Laboral: Empleado <input type="checkbox"/> Desempleado <input type="checkbox"/> Inactivo <input type="checkbox"/>		

ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA ADMISIÓN PRIMER CUATRIMESTRE												
ÁMBITO	Régimen Presencial				Régimen a distancia Modalidad Semipresencial				Régimen a distancia Modalidad teleformación @vanza			
	Nivel I		Nivel II		Nivel I		Nivel II		Nivel I		Nivel II	
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II
CIENTIFICO-TECNOLOGICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SOCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA ADMISIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE												
ÁMBITO	Régimen Presencial				Régimen a distancia Modalidad Semipresencial				Régimen a distancia Modalidad teleformación @vanza			
	Nivel I		Nivel II		Nivel I		Nivel II		Nivel I		Nivel II	
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II
CIENTIFICO-TECNOLOGICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SOCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>MODO DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS</b>
Marcar con una cruz la casilla o casillas que procedan. <input type="checkbox"/> Ha realizado estudios a distancia en este centro. <input type="checkbox"/> Accede a este centro por traslado de expediente desde otro centro. <input type="checkbox"/> Convalida estudios realizados en el extranjero, adjuntando credencial de convalidación o justificante de solicitud <input type="checkbox"/> Solicita reconocimiento de la formación reglada o validación de aprendizajes no formales.

<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA</b>	
<b>NO AUTORIZO, al a Administración educativa de acuerdo con el artículo décimo de esta resolución a:</b> <input type="checkbox"/> Recabar información sobre la identidad del solicitante del Sistema de Verificación de datos de Identidad. <input type="checkbox"/> Recabar información académica de los registros automatizados de gestión de RAYUELA. <input type="checkbox"/> <b>OTORGO mi consentimiento para consultar la condición de discapacidad en los órganos correspondientes de la CA de Extremadura, en caso contrario, deberé aportar documentación.</b>  <b>CERTIFICADO DE DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO</b> <input type="checkbox"/> Se adjunta acreditación <input type="checkbox"/> No se adjunta acreditación de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Deporte	<b>APORTO:</b> <input type="checkbox"/> Acreditación discapacidad. <input type="checkbox"/> Acreditación de necesidad inserción laboral <input type="checkbox"/> Contrato laboral <input type="checkbox"/> Documentos acreditativos del reconociendo de la formación reglada <input type="checkbox"/> Documentos acreditativos de la validación de aprendizajes no formales  <input type="checkbox"/> Otros. Indicar: _____

<b>SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>	
La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, así como la documentación adjunta y SOLICITA ser admitida en las enseñanzas a que se refiere la presente solicitud.	
En _____, a _____ de _____ de 2018  Firma del solicitante Fdo.: _____  SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO _____ (Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)	Fecha de entrada en el registro y sello del centro  _____ de _____ de 2018

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/Impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio, Módulo 5- 4ª planta, 06800 Mérida).

Fondo Social Europeo



Unión Europea

"Una manera de hacer Europa"



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**ANEXO VI****ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS.****IMPRESO DE MATRÍCULA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS MODALIDAD SEMIPRESENCIAL. CURSO 2018/2019**

DATOS DEL CENTRO	
Centro	
Domicilio del centro	Código postal
Localidad	Provincia

DATOS DEL ALUMNO		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
D.N.I./N.I.E.	Letra NIF	Domicilio
Código Postal	Teléfono/s	Correo electrónico
Localidad	Provincia	País
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
Provincia de nacimiento	País	
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años?* Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Situación Laboral: Empleado <input type="checkbox"/> Desempleado <input type="checkbox"/> Inactivo <input type="checkbox"/>		

Sólo para el alumnado matriculado en el Nivel II

MÓDULOS PARA LOS QUE SOLICITA MATRÍCULA PRIMER CUTRIMESTRE				
ÁMBITO	NIVEL I		NIVEL II	
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SOCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

MÓDULOS PARA LOS QUE SOLICITA MATRÍCULA SEGUNDO CUATRIMESTRE				
ÁMBITO	NIVEL I		NIVEL II	
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SOCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> que son ciertos los datos consignados en el presente impreso y <b>SOLICITA</b> la matrícula en las enseñanzas a que se refiere el presente impreso.
En _____, a _____ de _____ de 2018
Firma del solicitante
Fdo.: _____
SR/JA. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____ (Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)
Fecha de entrada en el registro y sello del centro  _____ de _____ de 2018

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/Impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio, Módulo S- 4ª planta, 06800 Mérida).

Fondo Social Europeo

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**ANEXO VII  
ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS.  
IMPRESO DE MATRÍCULA EN ENSEÑANZAS SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS ANTIGUO ALUMNO CON  
DERECHO DE PERMANENCIA.  
CURSO 2018/2019**

DATOS DEL CENTRO	
Centro	Aula
Domicilio del centro	
Localidad	Provincia

DATOS DEL ALUMNO			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
D.N.I./N.I.E.	Letra NIF	Domicilio	
Código Postal	Teléfono/s	Correo electrónico	
Localidad	Provincia	País	
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	
Provincia de nacimiento	País	¿Ha estado matriculado en este centro? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Cambia de modalidad? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO			
Situación Laboral: Empleado <input type="checkbox"/> Desempleado <input type="checkbox"/> Inactivo <input type="checkbox"/>			

ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA MATRÍCULA PRIMER CUATRIMESTRE												
ÁMBITO	Régimen Presencial				Régimen a distancia Modalidad Semipresencial				Régimen a distancia Modalidad a teleformación @vanza			
	Nivel I		Nivel II		Nivel I		Nivel II		Nivel I		Nivel II	
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II
CIENTIFICO-TECNOLOGICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SOCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA MATRÍCULA SEGUNDO CUATRIMESTRE												
ÁMBITO	Régimen Presencial				Régimen a distancia Modalidad Semipresencial				Régimen a distancia Modalidad a teleformación @vanza			
	Nivel I		Nivel II		Nivel I		Nivel II		Nivel I		Nivel II	
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II
CIENTIFICO-TECNOLOGICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SOCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, así como la documentación adjunta y SOLICITA ser admitida en las enseñanzas a que se refiere la presente solicitud.	
En _____, a _____ de _____ de 2018	Fecha de entrada en el registro y sello del centro  _____ de _____ de 2018
Firma del solicitante	
Fdo.: _____	
SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____ (Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)	





## JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

ANEXO VIII  
ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS.SOLICITUD DE ADMISIÓN EN BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS. MODALIDAD A DISTANCIA  
CURSO 2018/2019

DATOS DEL CENTRO		
Centro		Domicilio del centro
Código postal	Localidad	Provincia

DATOS DEL ALUMNO			
Primer apellido		Segundo apellido	Nombre
D.N.I./N.I.E.		Letra NIF	Domicilio
Código Postal	Teléfono/s	Correo electrónico	
Localidad		Provincia	País
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento
Provincia de nacimiento		País	¿Ha estado matriculado en este centro? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO			
ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA ADMISIÓN			
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL			

PRIMER CURSO DE BACHILLERATO		SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO	
Modalidad de Ciencias			
<b>Materias Generales del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Matemáticas I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Matemáticas II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II	
<b>Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales</b>	<b>A elegir dos de las siguientes materias</b> <input type="checkbox"/> Física y Química (obligatoria) <input type="checkbox"/> Biología y Geología <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I	<b>A elegir dos de las siguientes materias</b> <input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Geología.	
<b>Específica Obligatoria</b>	<input type="checkbox"/> Educación Física	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía	
<b>Asignaturas Específicas</b>	<b>Se cursarán SEIS horas de las siguientes materias:</b> -Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 1 hora + 1 hora.	<b>Se cursarán CUATRO horas de las siguientes materias:</b> -Una materia de 4 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 1 hora	
	<input type="checkbox"/> Anatomía Aplicada (4 horas) <input type="checkbox"/> Lenguaje y práctica Musical (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial I (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis musical I (2 horas) <input type="checkbox"/> Cultura Científica (2 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la comunicación I (2 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera <input type="checkbox"/> Religión (1 hora) <input type="checkbox"/> Ética y ciudadanía (1 hora)	<input type="checkbox"/> Ciencia de la Tierra y del Medioambiente (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Imagen y Sonido (3 horas) <input type="checkbox"/> Psicología (3 horas) <input type="checkbox"/> Análisis Musical II (3 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas) <input type="checkbox"/> Actividad física, deporte y ocio activo (1 hora) <input type="checkbox"/> Proyecto de investigación (1 hora) <input type="checkbox"/> Religión (1 hora)	

Fondo Social Europeo

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



## JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

PRIMER CURSO DE BACHILLERATO		SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO	
<b>Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales</b>			
<b>Materias Generales del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I <input type="checkbox"/> Itinerario de Humanidades: Latín I <input type="checkbox"/> Itinerario de Ciencias Sociales: Matemáticas Aplicadas a las ciencias sociales I.	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II <input type="checkbox"/> Itinerario de Humanidades: Latín II <input type="checkbox"/> Itinerario de Ciencias Sociales; Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	
<b>Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales</b>	<b>A elegir dos de las siguientes materias</b>	<b>A elegir dos de las siguientes materias</b>	
	<input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo (obligatoria) <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Griego I <input type="checkbox"/> Literatura Universal	<input type="checkbox"/> Economía de la Empresa <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Griego II <input type="checkbox"/> Historia del Arte	
<b>Específica Obligatoria</b>	<input type="checkbox"/> Educación Física	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía	
<b>Asignaturas Específicas</b>	<b>Se cursarán SEIS horas de las siguientes materias:</b> <b>-Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas.</b> <b>-Una materia de 4 horas + una materia de 1 hora + 1 hora.</b>	<b>Se cursarán CUATRO horas de las siguientes materias:</b> <b>-Una materia de 4 horas</b> <b>-Una materia de 3 horas + una materia de 1 hora</b>	
	<input type="checkbox"/> Lenguaje y Práctica Musical( 4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis Musical I ( 2 horas) <input type="checkbox"/> Cultura Científica(2 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación I ( 2 horas) <input type="checkbox"/> Religión ( 1 hora) <input type="checkbox"/> Ética y ciudadanía (1 hora)	<input type="checkbox"/> Fundamentos de Administración y Gestión.( 4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Historia de la música y la danza (4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis Musical II (3 horas) <input type="checkbox"/> Imagen y Sonido ( 3 horas) <input type="checkbox"/> Psicología ( 3 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas) <input type="checkbox"/> Actividad Física, deporte y ocio activo (1 hora) <input type="checkbox"/> Proyecto de Investigación (1 hora) <input type="checkbox"/> Religión (1 hora)	
PRIMER CURSO DE BACHILLERATO		SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO	
<b>Modalidad de Arte</b>			
<b>Materias Generales del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Fundamentos del Arte I <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I	<input type="checkbox"/> Fundamentos del Arte II <input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II	
<b>Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales</b>	<b>A elegir dos de las siguientes materias</b>	<b>A elegir dos de las siguientes materias</b>	
	<input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual I (obligatoria) <input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo <input type="checkbox"/> Literatura Universal	<input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual II <input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Artes escénicas	
<b>Específica Obligatoria</b>	<input type="checkbox"/> Educación física	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía.	
<b>Asignaturas Específicas</b>	<b>Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias:</b> <b>-Una materia de 4 horas + una materia de 4 horas.</b> <b>-Una materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora</b> <b>Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora.</b>	<b>Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias:</b> <b>-Una materia de 4 horas + 3 horas</b> <b>-Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + 1 hora.</b>	
	<input type="checkbox"/> Anatomía aplicada ( 4 horas) <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico I ( 4 horas) <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I( 4 horas) <input type="checkbox"/> Lenguaje y Práctica Musical(4 horas) <input type="checkbox"/> Volumen ( 4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). <input type="checkbox"/> Análisis Musical I ( 2 horas) <input type="checkbox"/> Cultura Científica ( 2 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación I ( 2 horas) <input type="checkbox"/> Ética y Ciudadanía( 1 hora) <input type="checkbox"/> Religión ( 1 hora)	<input type="checkbox"/> Dibujo Artístico II ( 4 horas) <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II ( 4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Historia de la música y la danza (4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis musical II (3 horas) <input type="checkbox"/> Imagen y Sonido ( 3 horas) <input type="checkbox"/> Psicología (3 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación II ( 3 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (3 horas) <input type="checkbox"/> Técnicas de expresión Gráfico-Plásticas (3 horas) <input type="checkbox"/> Actividad física y ocio activo (1 hora) <input type="checkbox"/> Proyecto de investigación (1 hora) <input type="checkbox"/> Religión (1 hora)	

Fondo Social Europeo



Unión Europea

"Una manera de hacer Europa"



## JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

MODALIDAD TELEFORMACIÓN (ON-LINE)	
PRIMER CURSO DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
<b>Modalidad de Ciencias- teleformación (on line)</b>	
<b>Materias Generales del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Matemáticas I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I
<b>Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Matemáticas II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II
<b>Específica Obligatoria</b>	<input type="checkbox"/> Educación Física
<b>Asignaturas Específicas</b>	<input type="checkbox"/> Física y Química( obligatoria) <input type="checkbox"/> Biología y Geología
	<input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Física
	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía
	<input type="checkbox"/> Tecnología Industrial I( 4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y Comunicación I (2 horas) <input type="checkbox"/> Una materia <b>on-line no cursada</b> , troncal o específica(4 horas)
	<input type="checkbox"/> Ciencia de la Tierra y del Medioambiente( 4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia <b>on-line no cursada</b> , troncal o específica (4 horas)

PRIMER CURSO DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
<b>Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales- on line</b>	
<b>Materias Generales del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I <input type="checkbox"/> Itinerario de Humanidades: Latín I <input type="checkbox"/> Itinerario de Ciencias Sociales: Matemáticas Aplicadas a las ciencias sociales I.
<b>Específica Obligatoria</b>	<input type="checkbox"/> Educación Física
<b>Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II <input type="checkbox"/> Itinerario de Ciencias Sociales; Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
<b>Específica Obligatoria</b>	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía
<b>Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo(obligatoria) <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Griego I <input type="checkbox"/> Literatura Universal
<b>Asignaturas Específicas</b>	<input type="checkbox"/> Economía de la Empresa <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Historia del Arte
	<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la información y la comunicación I (2 horas) <input type="checkbox"/> Una materia on-line no cursada, troncal o específica ( 4 horas)
	<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la información y la comunicación II (2 horas) <input type="checkbox"/> Una materia on-line no cursada, troncal o específica ( 4 horas)

PRIMER CURSO DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
<b>Modalidad de Artes on line</b>	
<b>Materias Generales del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I
<b>Específica Obligatoria</b>	<input type="checkbox"/> Educación Física
<b>Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II
<b>Específica Obligatoria</b>	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía
<b>Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Historia del mundo contemporáneo <input type="checkbox"/> Literatura universal
<b>Asignaturas Específicas</b>	<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y Comunicación I (2 horas) <input type="checkbox"/> Una <b>materia on-line</b> no cursada, troncal o específica(4 horas)
	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía
	<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación II (2 horas) <input type="checkbox"/> Una <b>materia on-line</b> no cursada, troncal o específica ( 3 horas)

MODO DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS	
<input type="checkbox"/> Ha realizado estudios de BUP o Bachillerato a distancia. <input type="checkbox"/> Accede a este centro con el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. <input type="checkbox"/> Accede a este centro por traslado de expediente desde otro. Centro en el que cursó estudios de BUP o Bachillerato (modalidad presencial o a distancia)	<input type="checkbox"/> Convalida estudios realizados en Formación Profesional y otros estudios. <input type="checkbox"/> Convalida estudios realizados en el extranjero adjuntando credencial de convalidación o justificante de solicitud de la misma.

Fondo Social Europeo

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



## JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA</b>	
<b>ABSOLUTAMENTE IMPRESCINDIBLE PARA TODOS SOLICITANTES</b>	
<p><b>NO AUTORIZO</b>, al a Administración educativa a recabar:</p> <input type="checkbox"/> la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad y aporta fotocopia compulsada del DNI/NIE.	<p><b>APORTO:</b></p> <input type="checkbox"/> Acreditación discapacidad. <input type="checkbox"/> Acreditación de necesidad inserción laboral <input type="checkbox"/> Contrato laboral
<input type="checkbox"/> Información académica de los registros automatizados del sistema de gestión de Rayuela.	
<input type="checkbox"/> <b>OTORGO mi consentimiento para consultar la condición de discapacidad en los órganos correspondientes de la CA de Extremadura, en caso contrario, deberé aportar documentación.</b>	
<input type="checkbox"/> <b>Certificado de deportista de alto rendimiento</b> <input type="checkbox"/> Se adjunta acreditación <input type="checkbox"/> No se adjunta acreditación de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Deporte.	
<input type="checkbox"/> Otros. Indicar _____	
<b>SI ACCEDE A ESTUDIOS DE BACHILLERATO POR PRIMERA VEZ DESDE LA ESO O ESPA</b>	
<input type="checkbox"/> No autorizo a que la administración recabe mis datos a través del Sistema rayuela y aporto: <input type="checkbox"/> fotocopia compulsada del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o estudios equivalentes.	
<b>SI ACCEDE A ESTUDIOS DE BACHILLERATO DE ESTUDIOS DE BUP O BACHILLERATO DE OTRAS LEGISLACIONES</b>	
<input type="checkbox"/> Solicito el reconocimiento de las materias de Bachillerato superadas con anterioridad. <input type="checkbox"/> Solicito el reconocimiento de las materias superadas en convocatorias de las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años.	
<input type="checkbox"/> No autorizo a que la administración recabe mis datos a través del Sistema rayuela y aporto: <input type="checkbox"/> Libro de Calificación Escolar de BUP con diligencia de traslado a este Centro reseñada en el mismo o en su defecto, <input type="checkbox"/> Justificante de haber solicitado el traslado de expediente a este centro.	
<b>SI ACCEDE AL BACHILLERATO POR ESTUDIOS REALIZADOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL U OTROS ESTUDIOS</b>	
<input type="checkbox"/> No autorizo a que la administración recabe mis datos a través del Sistema rayuela y aporto: <input type="checkbox"/> Solicitud de convalidación <input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del título exigido para la convalidación <input type="checkbox"/> Certificación académica oficial de los estudios <input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada de credencial de convalidación de estudios en el extranjero o justificante de solicitud de la misma.	
<b>SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>	
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, así como la documentación adjunta y <b>SOLICITA</b> ser admitida en las enseñanzas a que se refiere la presente solicitud.	
En _____ a _____ de _____ de _____	
EL/LA SOLICITANTE	
(sello del receptor)	
Fdo.....	
<p><b>PROTECCIÓN DE DATOS.</b> En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/Impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio, Módulo 5- 4ª planta, 06800 Mérida).</p>	



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**ANEXO IX  
ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS  
IMPRESO DE MATRÍCULA EN BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS MODALIDAD A DISTANCIA  
SEMIPRESENCIAL  
CURSO 2018/2019**

DATOS DEL CENTRO		
Centro		Domicilio del centro
Código postal	Localidad	Provincia

DATOS DEL ALUMNO			
Primer apellido		Segundo apellido	Nombre
D.N.I./N.I.E.		Letra NIF	Domicilio
Código Postal	Teléfono/s	Correo electrónico	
Localidad		Provincia	País
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	
Provincia de nacimiento		País	¿Ha estado matriculado en este centro? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO			

**ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA MATRÍCULA**

	PRIMER CURSO DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
<b>Modalidad de Ciencias</b>		
<b>Materias Generales del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Matemáticas I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Matemáticas II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II
<b>Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales</b>	<b>A elegir dos de las siguientes materias</b> <input type="checkbox"/> Física y Química (obligatoria) <input type="checkbox"/> Biología y Geología <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I	<b>A elegir dos de las siguientes materias</b> <input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Geología
<b>Específica Obligatoria</b>	<input type="checkbox"/> Educación Física	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía
<b>Asignaturas Específicas</b>	<b>Se cursarán SEIS horas de las siguientes materias:</b> -Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 1 hora + 1 hora.	<b>Se cursarán CUATRO horas de las siguientes materias:</b> -Una materia de 4 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 1 hora
	<input type="checkbox"/> Anatomía Aplicada (4 horas) <input type="checkbox"/> Lenguaje y práctica Musical (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial I (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis musical I (2 horas) <input type="checkbox"/> Cultura Científica (2 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la comunicación I (2 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera <input type="checkbox"/> Religión (1 hora) <input type="checkbox"/> Ética y ciudadanía (1 hora)	<input type="checkbox"/> Ciencia de la Tierra y del Medioambiente (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica(4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II(4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Imagen y Sonido (3 horas) <input type="checkbox"/> Psicología (3 horas) <input type="checkbox"/> Análisis Musical II (3 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación II(3 horas) <input type="checkbox"/> Actividad física, deporte y ocio activo(1 hora) <input type="checkbox"/> Proyecto de investigación (1 hora) <input type="checkbox"/> Religión (1 hora)



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

PRIMER CURSO DE BACHILLERATO		SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO	
<b>Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales</b>			
<b>Materias Generales del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I <input type="checkbox"/> Itinerario de Humanidades: Latín I <input type="checkbox"/> Itinerario de Ciencias Sociales: Matemáticas Aplicadas a las ciencias sociales I.	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II <input type="checkbox"/> Itinerario de Humanidades: Latín II <input type="checkbox"/> Itinerario de Ciencias Sociales; Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	
<b>Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales</b>	<b>A elegir dos de las siguientes materias</b>	<b>A elegir dos de las siguientes materias</b>	
	<input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo (obligatoria) <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Griego I <input type="checkbox"/> Literatura Universal	<input type="checkbox"/> Economía de la Empresa <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Griego II <input type="checkbox"/> Historia del Arte	
<b>Específica Obligatoria</b>	<input type="checkbox"/> Educación Física	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía	
<b>Asignaturas Específicas</b>	<b>Se cursarán SEIS horas de las siguientes materias:</b> <b>-Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas.</b> <b>-Una materia de 4 horas + una materia de 1 hora + 1 hora.</b>  <input type="checkbox"/> Lenguaje y Práctica Musical( 4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis Musical I ( 2 horas) <input type="checkbox"/> Cultura Científica( 2 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación I ( 2 horas) <input type="checkbox"/> Religión ( 1 hora) <input type="checkbox"/> Ética y ciudadanía (1 hora)	<b>Se cursarán CUATRO horas de las siguientes materias:</b> <b>-Una materia de 4 horas</b> <b>-Una materia de 3 horas + una materia de 1 hora</b>  <input type="checkbox"/> Fundamentos de Administración y Gestión.( 4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Historia de la Música y la Danza ( 4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis Musical II (3 horas). <input type="checkbox"/> Imagen y Sonido ( 3 horas) <input type="checkbox"/> Psicología ( 3 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas) <input type="checkbox"/> Actividad Física, deporte y ocio activo (1 hora) <input type="checkbox"/> Proyecto de Investigación (1 hora) <input type="checkbox"/> Religión (1 hora)	
<b>PRIMER CURSO DE BACHILLERATO</b>		<b>SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO</b>	
<b>Modalidad de Arte</b>			
<b>Materias Generales del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Fundamentos del Arte I <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I	<input type="checkbox"/> Fundamentos del Arte II <input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II	
<b>Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales</b>	<b>A elegir dos de las siguientes materias</b>	<b>A elegir dos de las siguientes materias</b>	
	<input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual I (obligatoria) <input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo <input type="checkbox"/> Literatura Universal	<input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual II <input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Artes escénicas	
<b>Específica Obligatoria</b>	<input type="checkbox"/> Educación física	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía.	
<b>Asignaturas Específicas</b>	<b>Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias:</b> <b>-Una materia de 4 horas + una materia de 4 horas.</b> <b>-Una materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora</b> <b>Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora.</b>  <input type="checkbox"/> Anatomía aplicada ( 4 horas) <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico I ( 4 horas) <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I( 4 horas) <input type="checkbox"/> Lenguaje y Práctica Musical(4 horas) <input type="checkbox"/> Volumen ( 4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). <input type="checkbox"/> Análisis Musical I ( 2 horas) <input type="checkbox"/> Cultura Científica ( 2 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación I ( 2 horas) <input type="checkbox"/> Ética y Ciudadanía (1 hora) <input type="checkbox"/> Religión ( 1 hora)	<b>Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias:</b> <b>-Una materia de 4 horas + 3 horas</b> <b>-Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + 1 hora.</b>  <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico II ( 4 horas) <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II ( 4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Historia de la Música y la Danza ( 4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis Musical II (3 horas) <input type="checkbox"/> Imagen y Sonido ( 3 horas) <input type="checkbox"/> Psicología (3 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación II ( 3 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (3 horas) <input type="checkbox"/> Técnicas de expresión Gráfico-Plásticas (3 horas) <input type="checkbox"/> Actividad física y ocio activo (1 hora) <input type="checkbox"/> Proyecto de investigación (1 hora) <input type="checkbox"/> Religión (1 hora)	







## JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

### SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en el presente impreso, así como la documentación adjunta y **SOLICITA** ser matriculada en las enseñanzas a que se refiere el presente impreso.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firma del solicitante

Fdo.: \_\_\_\_\_

SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO \_\_\_\_\_  
(Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)

Fecha de entrada en el registro y sello del centro

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**PROTECCIÓN DE DATOS.** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio, Módulo 5- 4ª planta, 06800 Mérida).



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**ANEXO X****ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS.****IMPRESO DE MATRÍCULA EN BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS. MODALIDAD DISTANCIA.  
ANTIGUO ALUMNADO CON DERECHO DE PERMANENCIA.  
CURSO 2018/2019**

DATOS DEL CENTRO		
Centro		Domicilio del centro
Código postal	Localidad	Provincia
DATOS DEL ALUMNO		
Primer apellido		Segundo apellido
D.N.I./N.I.E.		Nombre
Código Postal	Letra NIF	Domicilio
Teléfono/s	Correo electrónico	
Localidad	Provincia	País
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
Provincia de nacimiento	País	¿Ha estado matriculado en este centro? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO		
ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA MATRÍCULA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.		
PRIMER CURSO DE BACHILLERATO		SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
Modalidad de Ciencias		
<b>Materias Generales del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Matemáticas I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Matemáticas II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II
<b>Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales</b>	<b>A elegir dos de las siguientes materias</b> <input type="checkbox"/> Física y Química (obligatoria) <input type="checkbox"/> Biología y Geología <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I	<b>A elegir dos de las siguientes materias</b> <input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Geología
<b>Específica Obligatoria</b>	<input type="checkbox"/> Educación Física	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía
<b>Asignaturas Específicas</b>	<b>Se cursarán SEIS horas de las siguientes materias:</b> -Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 1 hora + 1 hora.	<b>Se cursarán CUATRO horas de las siguientes materias:</b> -Una materia de 4 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 1 hora
	<input type="checkbox"/> Anatomía Aplicada (4 horas) <input type="checkbox"/> Lenguaje y práctica Musical (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial I (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis musical I( 2 horas) <input type="checkbox"/> Cultura Científica ( 2 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la comunicación I (2 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera <input type="checkbox"/> Religión ( 1 hora) <input type="checkbox"/> Ética y ciudadanía (1 hora)	<input type="checkbox"/> Ciencia de la Tierra y del Medioambiente (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica( 4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II( 4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis Musical II (3 horas) <input type="checkbox"/> Imagen y Sonido ( 3 horas) <input type="checkbox"/> Psicología (3 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación II(3 horas) <input type="checkbox"/> Actividad física, deporte y ocio activo( 1 hora) <input type="checkbox"/> Proyecto de investigación (1 hora)  <input type="checkbox"/> Religión (1 hora)





## JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

PRIMER CURSO DE BACHILLERATO		SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO	
<b>Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales</b>			
<b>Materias Generales del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I <input type="checkbox"/> Itinerario de Humanidades: Latín I <input type="checkbox"/> Itinerario de Ciencias Sociales: Matemáticas Aplicadas a las ciencias sociales I.	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II <input type="checkbox"/> Itinerario de Humanidades: Latín II <input type="checkbox"/> Itinerario de Ciencias Sociales: Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	
<b>Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales</b>	<b>A elegir dos de las siguientes materias</b>	<b>A elegir dos de las siguientes materias</b>	
	<input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo (obligatoria) <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Griego I <input type="checkbox"/> Literatura Universal <input type="checkbox"/> Educación Física	<input type="checkbox"/> Economía de la Empresa <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Griego II <input type="checkbox"/> Historia del Arte	
<b>Específica Obligatoria</b>	<input type="checkbox"/> Educación Física	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía	
<b>Asignaturas Específicas</b>	<b>Se cursarán SEIS horas de las siguientes materias:</b> <b>-Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas.</b> <b>-Una materia de 4 horas + una materia de 1 hora + 1 hora.</b> <input type="checkbox"/> Lenguaje y Práctica Musical( 4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). <input type="checkbox"/> Análisis Musical I ( 2 horas) <input type="checkbox"/> Cultura Científica( 2 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación I ( 2 horas) <input type="checkbox"/> Religión ( 1 hora) <input type="checkbox"/> Ética y ciudadanía (1 hora)	<b>Se cursarán CUATRO horas de las siguientes materias:</b> <b>-Una materia de 4 horas</b> <b>-Una materia de 3 horas + una materia de 1 hora</b> <input type="checkbox"/> Fundamentos de Administración y Gestión.( 4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Historia de la Música y la Danza ( 4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis Musical II (3 horas). <input type="checkbox"/> Imagen y Sonido ( 3 horas) <input type="checkbox"/> Psicología ( 3 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas) <input type="checkbox"/> Actividad Física, deporte y ocio activo (1 hora) <input type="checkbox"/> Proyecto de Investigación (1 hora) <input type="checkbox"/> Religión (1 hora)	
<b>PRIMER CURSO DE BACHILLERATO</b>		<b>SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO</b>	
<b>Modalidad de Arte</b>			
<b>Materias Generales del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Fundamentos del Arte I <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I	<input type="checkbox"/> Fundamentos del Arte II <input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II	
<b>Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales</b>	<b>A elegir dos de las siguientes materias</b>	<b>A elegir dos de las siguientes materias</b>	
	<input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual I (obligatoria) <input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo <input type="checkbox"/> Literatura Universal	<input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual II <input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Artes escénicas	
<b>Específica Obligatoria</b>	<input type="checkbox"/> Educación física	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía.	
<b>Asignaturas Específicas</b>	<b>Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias:</b> <b>-Una materia de 4 horas + una materia de 4 horas.</b> <b>-Una materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora</b> <b>Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora.</b> <input type="checkbox"/> Anatomía aplicada ( 4 horas) <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico I ( 4 horas) <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I( 4 horas) <input type="checkbox"/> Lenguaje y Práctica Musical(4 horas) <input type="checkbox"/> Volumen ( 4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). <input type="checkbox"/> Análisis Musical I ( 2 horas) <input type="checkbox"/> Cultura Científica ( 2 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación I ( 2 horas) <input type="checkbox"/> Ética y Ciudadanía (1 hora) <input type="checkbox"/> Religión ( 1 hora)	<b>Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias:</b> <b>-Una materia de 4 horas + 3 horas</b> <b>-Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + 1 hora.</b> <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico II ( 4 horas) <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II ( 4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Historia de la Música y la Danza ( 4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis Musical II (3 horas) <input type="checkbox"/> Imagen y Sonido ( 3 horas) <input type="checkbox"/> Psicología (3 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación II ( 3 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (3 horas) <input type="checkbox"/> Técnicas de expresión Gráfico-Plásticas (3 horas) <input type="checkbox"/> Actividad física y ocio activo (1 hora) <input type="checkbox"/> Proyecto de investigación (1 hora) <input type="checkbox"/> Religión (1 hora)	



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**MODALIDAD ON-LINE**

<b>MODALIDAD ON-LINE</b>	
<b>PRIMER CURSO DE BACHILLERATO</b>	<b>SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO</b>
<b>Modalidad de Ciencias- on line</b>	
<b>Materias Generales del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Matemáticas I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I
<b>Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Matemáticas II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II
<b>Específica Obligatoria</b>	<input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Física
<b>Asignaturas Específicas</b>	<input type="checkbox"/> Educación Física
<b>Materias Generales del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Tecnología Industrial I( 4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y Comunicación I(2 horas) <input type="checkbox"/> Una materia <b>on-line no cursada</b> , troncal o específica(4 horas)
<b>Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Ciencia de la Tierra y del Medioambiente( 4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia <b>on-line no cursada</b> , troncal o específica(4 horas)

<b>PRIMER CURSO DE BACHILLERATO</b>	<b>SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO</b>
<b>Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales- on line</b>	
<b>Materias Generales del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I <input type="checkbox"/> Itinerario de Humanidades: Latín I <input type="checkbox"/> Itinerario de Ciencias Sociales: Matemáticas Aplicadas a las ciencias sociales I.
<b>Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II <input type="checkbox"/> Itinerario de Ciencias Sociales; Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
<b>Específica Obligatoria</b>	<input type="checkbox"/> Educación Física
<b>Asignaturas Específicas</b>	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía
<b>Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Economía de la Empresa <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Historia del Arte
<b>Asignaturas Específicas</b>	<input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo(obligatoria) <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Griego I <input type="checkbox"/> Literatura Universal
<b>Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la información y la comunicación I (2 horas) <input type="checkbox"/> Una materia <b>on-line no cursada</b> , troncal o específica ( 4 horas)
<b>Asignaturas Específicas</b>	<input type="checkbox"/> Economía de la Empresa <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Historia del Arte <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la información y la comunicación II (2 horas) <input type="checkbox"/> Una materia on-line no cursada, troncal o específica ( 4 horas)

<b>PRIMER CURSO DE BACHILLERATO</b>	<b>SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO</b>
<b>Modalidad de Artes</b>	
<b>Materias Generales del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I
<b>Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II
<b>Específica Obligatoria</b>	<input type="checkbox"/> Educación Física
<b>Asignaturas Específicas</b>	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía
<b>Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Historia del mundo contemporáneo <input type="checkbox"/> Literatura universal
<b>Asignaturas Específicas</b>	<input type="checkbox"/> Historia del mundo contemporáneo <input type="checkbox"/> Literatura universal
<b>Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales</b>	<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y Comunicación I (2 horas) <input type="checkbox"/> Una materia on-line no cursada, troncal o específica(4 horas)
<b>Asignaturas Específicas</b>	<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación II (2 horas) <input type="checkbox"/> Una materia on-line no cursada, troncal o específica ( 3 horas)

Fondo Social Europeo

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, así como la documentación adjunta y **SOLICITA** ser admitida en las enseñanzas a que se refiere la presente solicitud.

<p>En _____, a ____ de _____ de 2018</p> <p style="text-align: center;">Firma del solicitante</p> <p>Fdo.: _____</p> <p>SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____ (Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)</p>	<p>Fecha de entrada en el registro y sello del centro</p> <p style="text-align: center;">_____ de _____ de 2018</p>
--	---

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/Impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio, Módulo 5- 4ª planta, 06800 Mérida).

Fondo Social Europeo

“Una manera de hacer Europa”



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**ANEXO XI  
ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS.  
SOLICITUD DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZAS DE APRENDIZAJE NO FORMAL  
CURSO 2018/2019**

DATOS DEL CENTRO		
Centro	Aula	
Domicilio del centro	Código postal	
Localidad	Provincia	

DATOS DEL ALUMNO			
Primer apellido		Segundo apellido	Nombre
D.N.I./N.I.E.	Letra NIF	Domicilio	
Código Postal	Teléfono/s	Correo electrónico	
Localidad	Provincia	País	
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	
Provincia de nacimiento	País		

ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA ADMISIÓN	
<input type="checkbox"/>	Programa de Iniciación a la lecto-escritura.
<input type="checkbox"/>	Programa para la adquisición inicial de competencias básicas.
<input type="checkbox"/>	Programa para el desarrollo de competencias básicas.
<input type="checkbox"/>	Programa de lengua y Cultura españolas para extranjeros.
<input type="checkbox"/>	Programa de lengua extranjera para castellanohablantes.
<input type="checkbox"/>	Programa de preparación de la superación de las competencias claves de nivel 2 y 3.
<input type="checkbox"/>	Programa de preparación de la prueba para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años.
<input type="checkbox"/>	Programa de preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio.
<input type="checkbox"/>	Programa de preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior.
<input type="checkbox"/>	Programa de preparación de pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
<input type="checkbox"/>	Programa de Alfabetización digital.
<input type="checkbox"/>	Otros. Indicar: _____

SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, así como la documentación adjunta y <b>SOLICITA</b> ser admitida en las enseñanzas a que se refiere la presente solicitud.	
En _____, a _____ de _____ de 2018	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">           Fecha de entrada en el registro y sello del centro             _____ de _____ de 2018         </div>
Firma del solicitante	
Fdo.: _____	
SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____ (Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)	

**PROTECCIÓN DE DATOS.** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/Impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio, Módulo 5- 4ª planta, 06800 Mérida).

Fondo Social Europeo

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea